



MUNICIPALIDAD DE  
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

**VMT**  
*un mejor futuro.*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 31 de agosto de 2022

### EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

**VISTO:** El Memorándum N° 620-2022-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en concordancia con la Primera Disposición complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza, directivo, conforme a las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, siempre que su designación en el cargo se haya realizado por libre disposición del titular de la Institución y tenga como finalidad ocupar una plaza orgánica del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2022-MVMT de fecha 31 de agosto de 2022, se dio por concluida la Encargatura del Área de Gestión del Riesgo de Desastres otorgada al señor Julio Gastón Argote Rubio - Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. En consecuencia, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, con el Memorándum N° 620-2022-GM-MVMT, la Gerencia Municipal propone Designar a la Sra. Nery Monrroy Medina en el cargo de confianza de Jefa del Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a NERY MONRROY MEDINA**, en el cargo de confianza de Jefa del **ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, designación que se efectúa bajo el Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios –CAS Directivo establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria mediante Ley N° 29849.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Gestión Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal de la Sra. Nery Monrroy Medina.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: [www.munivmt.gob.pe](http://www.munivmt.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

*Pedro Carlos Montoya Romero*  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

*Eloy Chávez Hernández*  
ALCALDE